

MG.

88261



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. Juan BERNADÍ FARRÉS - de nacionalidad española - domiciliado en Calle Geriñola, nº 12 - B A R C E L O N A.

por:

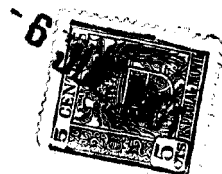
"Protector para colchones, camas turcas, divanes y similares"

-----:oOo:-----

D e s c r i p c i ó n

El presente registro tiene por objeto un protector para colchones, camas turcas, divanes y similares, que se destina a ser aplicado directamente sobre el colchón o mueble tapizado para protegerlo de posibles deterioros, consistiendo

88261



dicho protector en una prenda delgada, flexible y suave que puede usarse como equipo corriente y permanente pues no estorba ni modifica las propiedades elásticas del colchón mismo y que, especialmente, es de evidente utilidad en hoteles, clínicas y otros establecimientos, en los que por la eventual presencia de niños y personas indispuestas o delicadas, halla una de sus más idóneas aplicaciones para proteger los colchones y evitar que estos se deterioren por el paso de cualquier clase de humedades, pues estas son absorbidas por una capa de material fibroso y absorbente de que está dotado el protector.

El objeto de este registro, está constituido por una envolvente formada por dos telas, o láminas mas o menos porosas cosidas por sus bordes formando como una funda o saco cerrado, con la interposición entre ambas telas o láminas de una capa de relleno de material fibroso y absorbente, el cual se mantiene uniformemente repartido mediante varias bastas o líneas de cosido que unen ambas caras de la prenda, rematándose el conjunto, mediante la aplicación de una cinta marginal que cubre las costuras de los bordes.

Para mejor comprensión, a continuación se describe una forma preferida de realización práctica que, a título de ejemplo no limitativo, se refiere al plano adjunto.

La figura 1 muestra una vista en planta del protector, con su dobladillo parcialmente separado de sus bordes adyacentes y levantada la esquina de una de las telas para que quede visible parte del relleno.

La figura 2 representa una sección transversal parcial de dicha prenda.

Según muestran dichas figuras, el protector está

88261



formado por dos láminas de tela -1-, de material variable y de superficies facultativamente decoradas, cuyas dimensiones de sus lados corresponden sensiblemente con las del colchón o tapizado a proteger, formando un saco cuadrilongo o funda que se rellena con una delgada capa -2- de un material fibroso y de naturaleza absorbente e imputrescible que queda encerrado entre ambas telas mediante cosido de los bordes de éstas y basteados intermedios -3- que determinan leves almohadillados en ambas caras de la prenda, cubriéndose los bordes del conjunto mediante una cinta -4- que se une a los mismos formando un dobladillo -5- sobre su contorno.

La prenda así obtenida, si se desea, puede ser susceptible de recibir la aplicación de volantes en algunos o en todos sus bordes, facilitando la sujeción de la prenda sobre el colchón y especialmente sobre el tapizado de determinados muebles, realizando, en este caso, el carácter decorativo de la prenda.

Las realizaciones prácticas del protector descrito no quedan estrictamente limitadas a la forma representada, sino que son susceptibles de adquirir diversas modificaciones de detalle, tanto de confección como de forma, sin que por ello se altere la esencialidad ni el alcance del presente registro.

N O T A

Se reivindica como objeto de este registro:

1.- Protector para colchones, camas turcas, divanes y similares, que se caracteriza por estar constituido por dos porciones de material, laminar adecuado, unidas entre sí, por sus bordes, en forma de saco cerrado, comprendiendo entre ambas una delgada capa de material fibroso y de naturaleza

88261



absorbente e imputrescible, uniformemente distribuido y man-
tenido en forma adecuada, mediante la disposición de líneas
de basteado que afectan a ambas caras de la prenda y que
determinan los correspondientes almohadillados, completándose
5 dicha prenda con la aplicación sobre los bordes, de unas
cintas dobladas longitudinalmente que cubren todo el contorno,
destinándose dicha prenda a quedar aplicada sobre el tapizado
elástico de determinados muebles, para absorber eventuales
humedades e impedir que estas alcancen al tapizado.

10 2.- Protector según la reivindicación anterior ca-
racterizado por la aplicación en los bordes de la prenda de
volantes de anchura adecuada con el fin de facilitar la suje-
ción de la prenda y realzar el caracter decorativo de la mis-
ma.

15 3.- Protector según las reivindicaciones anteriores
caracterizado en que la prenda queda interpuesta entre el col-
chón y la sábana correspondiente de una cama, como equipo per-
manente.

20 4.- Protector para colchones, camas turcas, divanes
y similares.

Esta memoria consta de cuatro páginas escritas por
una sola cara.

BARCELONA, - 6 JUL. 1967

P. A.



Fig. 1

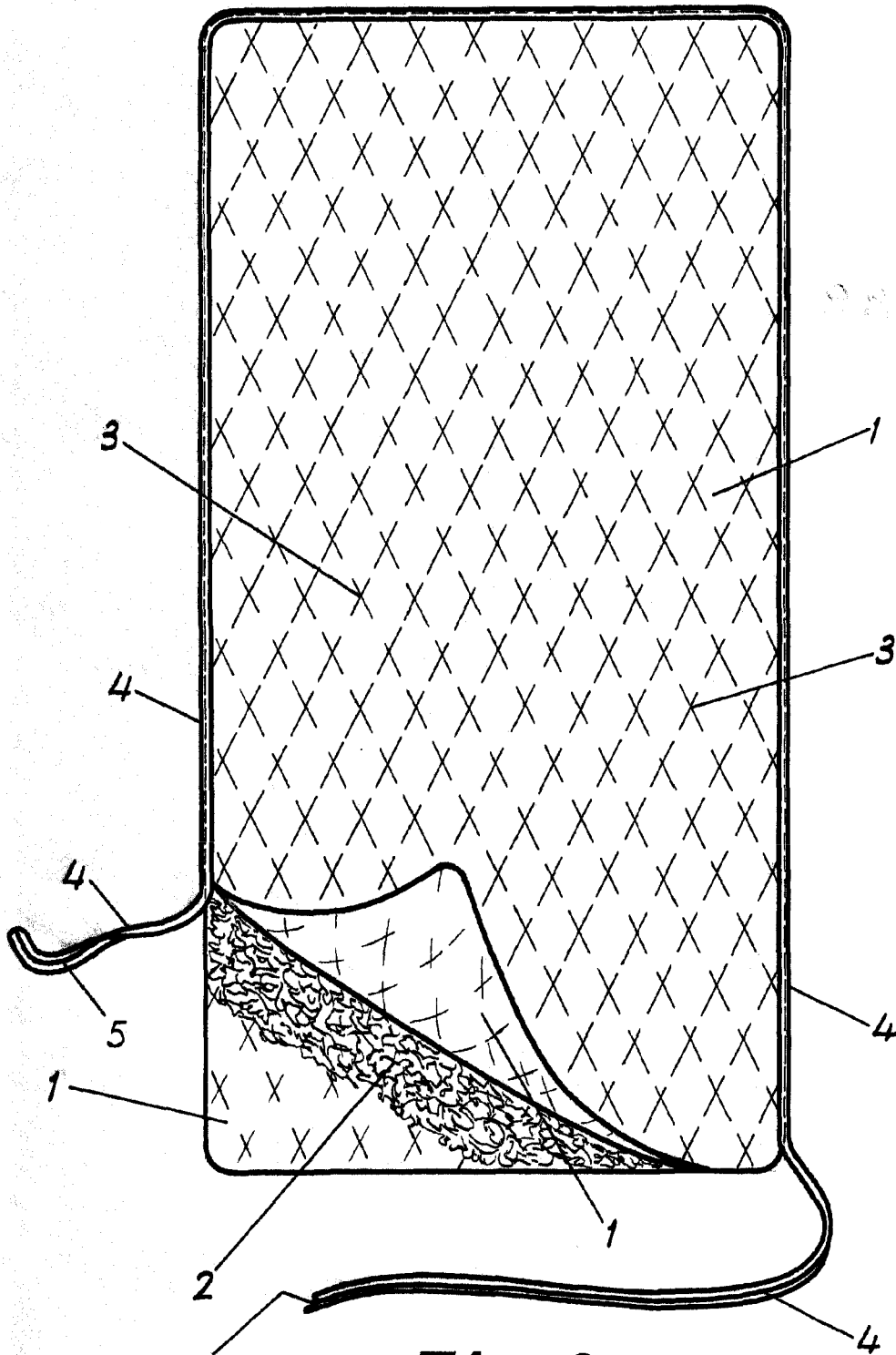
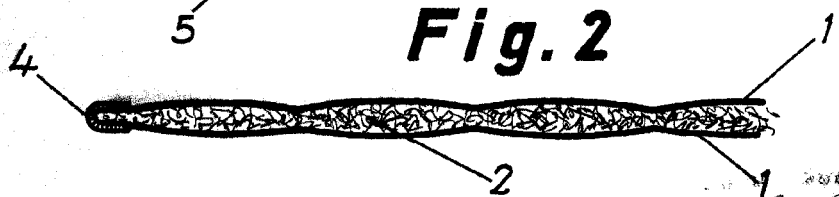


Fig. 2



[Handwritten signature]